CONTRATO No. CV 9207 DE 2023

FECHA: 29 de noviembre de 2023

CONTRATANTE: **INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO**

CONTRATISTA: EDC TECNOLOGÍA Y EDUCACION PROFESIONAL S.A.S.

NIT: 901.289.981

OBJETO: RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE CST STUDIO SUITE, PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO -ITM, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

VALOR: DIECIOCHO MILLONES OCHENTA MIL VEINTINUEVE PESOS M/L ($18.080.029) IVA INLCUIDO.

DURACION: Cuarenta (40) días, contados a partir de la fecha de Inicio definida en SECOP II, sin superar la actual vigencia.

FECHA DE INICIO: 03 de noviembre de 2023.

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del Contrato de Compraventa No. CV 9207 de 2023, se presenta el Informe de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

A continuación, se detallan los componentes del informe parcial a la fecha de elaboración:

1. INFORME ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

De acuerdo con lo estipulado en el contrato de Compraventa No. CV 9207 de 2023, se procede con la verificación correspondiente de facturación y Pago.

- ✓ El Proveedor EDC TECNOLOGÍA Y EDUCACION PROFESIONAL S.A.S. factura de forma correcta el ítem requerido, el cual corresponden a lo solicitado en el Objeto del contrato CV 9207 de 2023 y que fue entregado a satisfacción de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas señaladas en los Documentos del Proceso.

- ✓ La Factura fue radicada en la dirección indicada y con los documentos solicitados, tales como: RUT actualizado, Certificación Bancaria, Certificado de parafiscales y seguridad social, Resolución de Autorización de la DIAN.

- ✓ El Proveedor presenta a la Entidad, un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifiesta que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Finalmente, se evidencia cumplimiento de los requerimientos, tanto al momento de la entrega del licenciamiento objeto del contrato, como al momento de la facturación por parte de la EDC TECNOLOGÍA Y EDUCACION PROFESIONAL S.A.S.

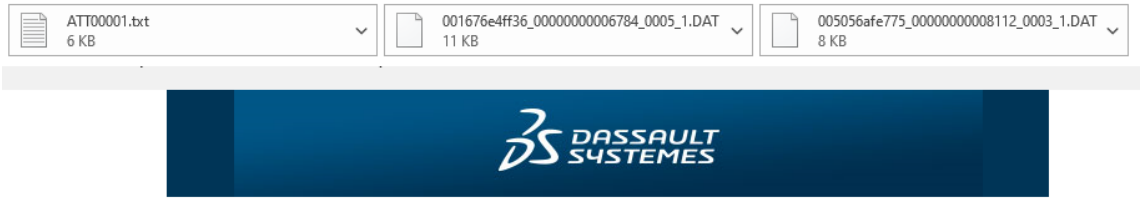
2. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

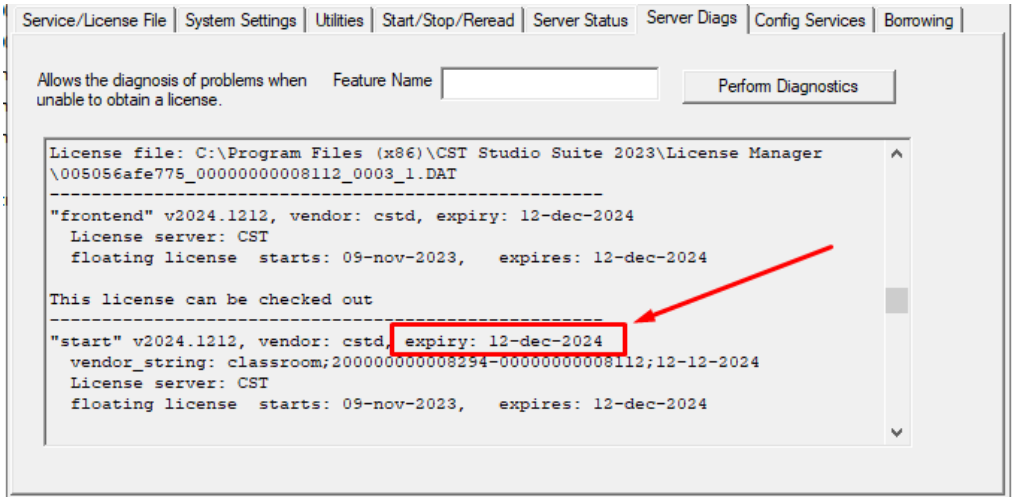
Se recibe a satisfacción la renovación del licenciamiento solicitado en las especificaciones técnicas de los Estudios Previos del proceso, el cual comprenden la renovación del licenciamiento del software CST STUDIO SUITE. Dicha adquisición consta en los documentos con los datos del licenciamiento entregados a la entidad y en la activación de la licencia, como también en la factura electrónica de venta No. FE 25 de la empresa EDC TECNOLOGÍA Y EDUCACION PROFESIONAL S.A.S.

Con el presente informe se avala el pago del contrato de compraventa No. CV 9207 DE 2023, mismo que corresponde a la entrega de la “RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE CST STUDIO SUITE, PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO -ITM, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”.

EVIDENCIA

Como evidencia se comparten imágenes de los documentos correspondientes a la Renovación del Licenciamiento adquirido, documentos enviados a la entidad por el proveedor y que corresponden a la renovación objeto del contrato.





3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Valor del Contrato	$ 18.080.029
Pagos Realizados	$ 18.080.027
Porcentaje de ejecución financiera	99.99%
Presupuesto Restante	$ 2

RELACION FACTURADA

	FACTURA No. FE 24
SUBTOTAL	$ 15,193,300
IVA	$ 2,886,727
Total	$ 18,080,027

4. OBSERVACIONES

De acuerdo con el presente informe de ejecución y de cumplimiento al objeto del contrato y a sus especificaciones técnicas, se avala por parte del supervisor el pago del Contrato de Compraventa No. CV 9207 de 2023 y su cumplimiento en un 100%. Lo anterior debido a la entrega a satisfacción del licenciamiento objeto del contrato.

No se generan más observaciones durante la ejecución del contrato.

Atentamente,

José Julián Pérez Ramírez
Jefe de Oficina Departamento de Sistemas
Supervisor